

Sociales de 4 de julio de 2001 por las que se desestiman los recursos interpuestos contra la Resolución del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas de promoción interna al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Remitir a la Sala el expediente administrativo correspondiente al citado recurso.

Segundo.—Emplazar a los interesados en el mismo para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**21465** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1033/01.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la sección séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 1033/01, promovido por doña Paloma Dorado Regil. Este recurso se interpone contra la Resolución de fecha 14 de marzo de 2001, de la Dirección General del INSALUD, por la que se declara la pérdida de todos los derechos derivados de su participación en el concurso de traslados voluntario para facultativos especialistas de área de los Servicios Jerarquizados del Instituto Nacional de la Salud, convocado por Resolución de 25 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio).

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

**21466** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1202/2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la sección séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 1202/01, promovido por don Eduardo Ladrón Moreno. Este recurso se interpone contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición, interpuesto contra la Resolución de 20 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), de la Dirección General del INSALUD, por la que se aprobó la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario facultativo de Atención Primaria, así como contra esta última.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

**21467** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1228/2001.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que en la sección séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita el recurso número 1228/01, promovido por don Demetrio López Pacios. Este recurso se interpone contra la Resolución de 9 de mayo de 2001 de la Dirección General INSALUD, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 20 de octubre de 2000 de la Dirección General del INSALUD, por la que se aprobó la relación definitiva del concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario facultativo de Atención Primaria, convocado por Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, en la que resulta excluido del concurso.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante dicho Tribunal, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Se hace constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte en los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**21468** *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la amortización anticipada de Deuda del Estado durante el mes de octubre de 2001, previa adquisición en el mercado secundario.*

La Resolución de 4 de abril de 2001, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, ha encomendado al Banco de España la adquisición durante el año 2001, por cuenta del Tesoro, de Bonos y Obligaciones del Estado en el mercado secundario con destino a su amortización anticipada.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra en el mercado secundario, y realizadas operaciones de compra en el pasado mes de octubre, se hace necesario publicar los resultados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados registrados en la amortización anticipada de Bonos y Obligaciones del Estado durante el mes de octubre de 2001, previa adquisición en el mercado secundario:

1. Emisión de Bonos del Estado a tres años al 3,0 por 100, vencimiento 31 de enero de 2003:

a) Fecha de contratación: 28 de septiembre de 2001.  
Fecha de compra y de amortización: 3 de octubre de 2001.  
Nominal amortizado: 235.000.000,00 de euros.  
Valor de reembolso: 238.554.191,78 euros.